

CONTRATO OBRA No.190 DE 2017

CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
C.C.No. 74.184.458 de Sogamoso

OBJETO REPOSICIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN
ACUEDUCTO CALLE 3A CARRERA 11 Y 12
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA- SANTANDER

PLAZO TREINTA (30) DIAS

VALOR \$100.005.250

SUPERVISOR **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**
Jefe oficina de Planeación I.

FECHA DE INICIO 01 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA ACTA DE ENTREGA FINAL 20 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA ACTA LIQUIDACIÓN 26 DE ENERO DE 2018

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**, quien actúa como Supervisor-jefe Oficina de Planeación Institucional de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos y **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO**, identificado con **C.C. No. 74.184.458**, en calidad de Contratista para elaborar el acta de Liquidación del contrato de Obra No **190** de 2017 cuyo objeto es: **REPOSICIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN ACUEDUCTO CALLE 3A CARRERA 11 Y 12 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER**

CONSIDERANDO

1. Que **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO**, identificado con **C.C. No. 74.184.458**, en calidad de Contratista del contrato de Obra No.190-2017, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 17A00614 por valor de \$ 100.005.250 con fecha del 22 de Noviembre de 2017, RP No. 17A00768 valor \$ 100.005.250 de 27 de Noviembre de 2017.
3. Que el plazo estipulado en el contrato es de treinta (30) días a partir
4. Que se fijó el día 01 de diciembre de 2017, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día 01 de diciembre de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	01-12-2017	ACTA DE INICIO
02	20-12-2017	ACTA DE ENTREGA FINAL
03	26-01-2018	ACTA DE LIQUIDACIÓN

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de Obra No.190 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

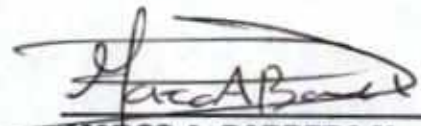
Dar por liquidado el Contrato de obra No.190 de 2.017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO, identificado con C.C. No. 74.184.458, cuyo objeto es: REPOSICIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN ACUEDUCTO CALLE 3A CARRERA 11 Y 12 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los veintiséis (26) de Enero de 2018.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
GERENTE



MARCO A. BARRERA N
CONTRATISTA



ABELARDO SARMIENTO VALERO
SUPERVISOR